



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 212 -2015-ALC/MPCH

La Merced, **03 JUL 2015**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 158-2015-MPCH/CM del 24 de junio del 2015, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Carta N° 008-2015-JAMV/MPCH, la Carta N° 003-2015-VDG/MPCH; la Carta N° 002-2015-HRC/MPCH y la Carta N° 002-2015-SLRO/MPCH, donde los Regidores José Antonio Montes Valles, Versael Díaz Gallardo, Herminia Robles Contreras y Susy Lisseth Rivera Ovalle, quienes solicitan autorización de viaje para que puedan asistir a la VII Cumbre Internacional "Cambio Climático y desastres naturales" Cusco - Perú que se desarrollara del 16 al 18 de julio del 2015.

Que, mediante pedidos los Regidores: José Antonio Montes Valles, Versael Díaz Gallardo, Herminia Robles Contreras y Susy Lisseth Rivera Ovalle, solicitan que ingrese a Orden del Día los documento mencionados precedentemente, a fin de que puedan ser autorizada su participación a dicho evento que se desarrollará en la ciudad del Cusco del 16 al 18 de julio del 2015.

Que, sometido a votación en la estación correspondiente el Pleno del Concejo por unanimidad aprobó que pase a Orden del Día.

Que, mediante Oficio N° 4877/2015/PONGIP, recepcionado ante la Unidad de Tramite Documentario de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo con fecha 03 de junio del 2015, en el que la Presidenta y Directora ejecutiva del Organismo Internacional IDEAS PERU, cursa invitación a Regidores, Funcionarios y comisiones a fin de que puedan participar en la VII CUMBRE INTERNACIONAL "Cambio Climático y Desastres Naturales" que se llevara a cabo del 16 al 18 de julio en la ciudad del Cusco.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 158-2015-MPCH/CM del 24 de junio del 2015, el Pleno de Concejo Municipal, con el voto unánime de sus miembros acordó autorizar la participación de los Regidores José Antonio Montes Valles, Versael Díaz Gallardo, Herminia Robles Contreras y Susy Lisseth Rivera Ovalle, para que asistan a la VII CUMBRE INTERNACIONAL "Cambio Climático y Desastres Naturales" el cual se llevara a cabo del 16 al 18 de julio del 2015, en la Ciudad del Cusco.

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR CUMPLIMIENTO al Acuerdo de Concejo N° 158-2015-MPCH/CM del 24 de junio del 2015, donde el Pleno de Concejo Municipal, con el voto unánime de sus miembros acordó autorizar la participación de los Regidores José Antonio Montes Valles, Versael Díaz Gallardo, Herminia Robles Contreras y Susy Lisseth Rivera Ovalle, para que asistan a la VII CUMBRE INTERNACIONAL "Cambio Climático y Desastres Naturales" el cual se llevara a cabo del 16 al 18 de julio del 2015, en la Ciudad del Cusco.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al área correspondiente otorgar los viáticos a los regidores: José Antonio Montes Valles, Versael Díaz Gallardo, Herminia Robles Contreras y Susy Lisseth Rivera Ovalle,

ARTICULO 3° - NOTIFICAR la presente a la Gerencia de Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Secretaria General y demás unidades orgánicas de la Municipalidad de Chanchamayo, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Francisco José Jung
 Alcalde

